



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2015

RES.H.Nº 1088/15

Expte. 20.285/13

VISTO:

La Resolución H N° 0855/15, mediante la cual se designa a la **Lic. Estela del Valle LIZONDO**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura "Psicología Social" de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se consignó de manera errónea el Dictamen del Jurado encargado de evaluar los antecedentes y la entrevista.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a rectificar el Artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".


POR ELLO, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H N° 0855/15, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 118/126 del presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.
ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa